**

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N° 2891

SEÑORES: BERNARDA GONZALEZ VIUDA DE MARTINEZ

24/09/2025

CONTRATO Nº: 80/23 PAC Nº: 46 / 2023 PRESUPUESTO Nº N/A O.INSPECCION Nº N/A

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS

BIEN/SERVICIO: TRASLADO DE MÁQUINAS DE ESCANEO (EQUIPOS DE SEGURIDAD)

SERIE/MOTOR Nº N/A

MARCA: N/A MODELO: N/A CHASIS Nº: N/A CHAPA Nº: N/A

OTROS: N/A

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº N/A

*Los bienes/servicios deberán ser proveidos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	2	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE HASTA 5 KM Y	5	3.490.000		17.450.000
SUBTOTALES					0	17.450.000
TOTALES					0	17.450.000

SON GUARANIES: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

OBSERVACIONES: TRASLADO DE MÁQUINAS DE ESCANEO (EQUIPOS DE SEGURIDAD), SOLICTADO POR LA MG.C.P. ANA GONZÁLEZ R. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL DE LA C.S.J. EL PEDIDO SE REALIZA EN CARÁCTER DE URGENTE POR TRATARSE DE BIENES EN DESUSO QUE SE ENCUENTRAN EN LA INSTITUCIÓN Y QUE DEBEN SER TRASLADADAS AL DEPÓSITO UBICADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ, SITO EN LA CALLE MAYAS Y ÑASAINDY. EL PEDIDO OBEDECE A QUE LAS MÁQUINAS MENCIONADAS, REQUIEREN SER MOVIDAS DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE,RAZÓN POR LA CUAL ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL APOYO DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE EL CORRECTO MANEJO DE LOS BIENES.

LINEA A SER AFECTADA: 1 001 01 221 30 001

Firmas autorizantes: Abg. Ma. Nati Albertini — Director Servicios Generales C.S.J. | Abg. Ma. Cicinia Irala de Cáceres — Dpto. Servicios Generales Poder Judicial

Recibido por: Ricardo Echeverría Fecha: 24/09/25

Depósito San Cristóbal de Bernarda González Tel.: 021-603.130

EJEMPLAR 3

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO

Impreso por: IRALA CACERES, MARIA CICINIA